## ÓRGANO JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENITENCIARIOS "BUZÓN PENITENCIARIO"

Centro Penitenciario :	Fecha :
I- COMPLETE CORRECTAMENTE EL FOI	RMULARIO Y UTILICE LETRA LEGIBLE.
Nombre del Interno	Cédula
Si es Extranjero (N° Pasaporte)	Nacionalidad
Delito que se le Imputa	
	Su Abogado es Defensor de Oficio Sí No
II- GENERALES DEL PROCESO.	
Fecha de Ingreso al Penal	
Juzgado que conoce el Proceso	Expediente N°
Último tramite que usted sabe de su expediente	
III- SOLICITUD DEL INTERNO, COMPLETE EN FORMA CLARA SU SOLICITUD.	
Firma	

## FUNDAMENTO DE DERECHO:

## I- Artículo 41 de la Constitución Política de la República de Panamá

"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones y quejas respetuosas a los servidores públicos por motivos de interés social o particular, y el de obtener pronta resolución.

El servidor público ante quien se presente una petición, consulta o queja deberá resolver dentro del término de treinta días.

La Ley señala las sanciones que correspondan a la violación de esta norma"

## II- Regla 51 de las 100 Reglas de Brasilia

"Se promoverá las condiciones destinadas a garantizar que la persona en condición de vulnerabilidad sea debidamente informada sobre los aspectos relevante de su intervención en el proceso judicial, en forma adaptada a las circunstancias determinantes de su vulnerabilidad."

III- Artículo 49 de la ley 55 del 30 de julio de 2003, Que reorganiza el Sistema Penitenciario, Il párr.

"Los privados o las privadas de libertad, en defensa de sus derechos e intereses, podrán dirigirse sin censura y de manera respetuosa a las autoridades competentes y formular las reclamaciones y peticiones pertinentes.